

Reunión Extraordinaria de Facultad 17 de febrero de 2016

Resumen de puntos que se discutieron en la reunión:

1. ¿Cuál es el “inventario” de lo que hemos perdido como Facultad y como Universidad en esta crisis?

Se plantea la necesidad de que el análisis ante la crisis no se circunscriba a un análisis financiero sino que incluya el estado de cosas desde el punto de vista académico. Sobre este particular, se hizo hincapié en que ya hemos sufrido una pérdida desde el punto de vista académico. Ya esa pérdida se nota, se puede constatar y es imprescindible hacer un inventario de eso. Se trata de una pérdida tangible e intangible. Pasar balance implica hacer conscientemente ese ejercicio de modo que si se nos pidiese “cortar” en términos presupuestarios, hay que insistir en qué implica esa pérdida para el tipo de universidad que queremos, o reconocer el tipo de Universidad al que ya no podemos aspirar y sus implicaciones. Es imprescindible hacer un plan sobre la base de este análisis, uno de reestructuración del sistema y uno propio de la Escuela de Derecho.

Algunos asuntos que ya identificamos como pérdidas ante esta crisis:

- a. **Autonomía:** Ante esta crisis la tendencia ha sido reducir la autonomía (de Facultades y Recintos) por una serie de decisiones que se han ido tomando. Por ejemplo, antes, si hacíamos economías podíamos decidir hacia donde redirigir las economías de acuerdo con nuestras prioridades (esto tanto en la Escuela como en el Recinto). Eso ya no es así.
- b. **Incertidumbre en la Planificación:** Uno de los problemas más graves es la falta de certidumbre para planificar. Al no contar con presupuesto, los proyectos especiales, la invitación de profesores para mini-cursos, las conferencias, simposios, paneles y otros proyectos sufren porque no hay garantía de que se puedan llevar a cabo o de que se puedan contratar invitados. Esto, por ejemplo, tiene implicaciones particulares para profesores visitantes que son parte del currículo (e.g. Ottawa) y que cuentan con los créditos que imparten en la UPR en sus respectivas universidades. Esto nos limita la capacidad que tenemos para planificar. No podemos tener un plan académico coherente ni siquiera de aquí a 6 meses.
- c. **Docencia:** La docencia ha sufrido con las medidas cautelares desde 2009 (ascensos, aumentos, reclutamientos, limitaciones en recursos para viajes, conferencias, etc) pero además, hemos perdido la posibilidad de cumplir con la identificación de áreas de prioridad que habíamos trazado en el último Autoestudio que hicimos en el proceso de acreditación. Esto ha implicado que no hayamos podido llenar plazas en esas áreas que en ese momento fueron: Derecho Civil, Derecho y Salud, Ética y Profesión Jurídica, Penal y Procesal Penal y Notaría y Mercantil con garantías mobiliarias.
- d. **Biblioteca e Investigación:** La biblioteca ha perdido cerca de \$700,000 en fondos. No se han pagado desde diciembre a los suplidores. Esto tiene un peligro serio para el ámbito académico: estos proveedores pueden cancelar las bases de datos ante la falta de pago. Y esto sin nosotros tener la oportunidad de escoger lo mas importante para

retener. Tenemos las suscripciones de las bases de datos hasta julio pero luego de eso no tenemos garantía.

- e. **Proyectos Académicos Especiales:** No tenemos autonomía para decidir sobre estos proyectos pues dependemos de que alguien fuera de la Escuela o del Recinto tome la determinación. Por ejemplo, la Revista Jurídica de la UPR necesita una aportación para su funcionamiento. Al momento opera con lo que queda de una cuenta rotatoria pero una vez termine, no hay garantía de que se incluya entre las prioridades.
- f. **Personal no docente-** La mayoría de los empleados que están en el Decanato de Asuntos Estudiantiles están por contrato. También las Secretarías de la facultad están por contrato.
- g. **Materiales y funcionamiento cotidiano:** A través de años años nos han quitado \$1 millón de dólares en biblioteca, materiales, libros, suscripciones. Cabe preguntarse de dónde más podemos cortar y qué implicaciones tendrá eso.

2. Sobre la reestructuración

Sobre la necesidad de una reestructuración y evaluación de prioridades, se planteó lo siguiente:

- a. Es importante tener claro que lo que está planteado en este escenario es un rediseño institucional, no un mero corte presupuestario. Por lo tanto, tenemos que plantearnos directamente ¿qué tipo de profesores queremos? ¿qué tipo de estudiantes? ¿Qué tipo de currículo? ¿Cuál es el plazo que tenemos para el rediseño institucional?
- b. Ahora mismo hay un problema de cómo se gobierna la institución. En esta crisis es importante plantear quien toma las decisiones de qué es prioritario y que no. Si lo que viene es una orden seca de cuanto tenemos que bajar o cortar, pues ese es parte del problema. Es necesario el involucramiento de las facultades en el rediseño y tiene que estar en ese rediseño (al hacerlo y en el diseño mismo) que la toma de decisiones debe hacerse de abajo hacia arriba.
- c. Es necesario calibrar el problema y ver qué tipo de medidas se requieren.
- d. El Rector nombró un Comité para el nuevo Plan Estratégico del Recinto. La Escuela debe estar presente en esa planificación y esquema.
- e. El Comité de Autoestudio está organizando conversaciones para pensar en los diferentes aspectos de cara al futuro. Dependiendo lo dramático del escenario habría que sentarse a pensar en oferta curricular y cursos electivos. No obstante, al momento no tenemos un cuadro completo.
- f. Tiene que haber un proceso de introspección que provea para nosotros proponer. Por ejemplo, se mencionó la necesidad de cuestionar número de recintos. Comenzar reconociendo el problema de la duplicidad de recintos y el andamiaje de la toma de decisiones en el sistema. Se mencionó, además, examinar y plantearse el proceso y compromiso en la contratación de adjuntos. Por ejemplo, que se considere que un

docente por contrato pueda como mínimo estar 3 años dando el curso para el que se preparó.

- g. El marzo 28 se tiene que entregar la propuesta para el nuevo presupuesto. Se mencionó que la Facultad debe no solo estar al tanto sino también participar de ese proceso. El Decano Meléndez se comprometió a que el Decanato haría un plan de cara a estos asuntos y lo compartiría con la Facultad como una plataforma para la discusión de estos temas y el plan interno de la Facultad.
- h. Otras recomendaciones: El Plan que se haga tiene que incluir buscar apoyo de la comunidad jurídica para apoyar al Fideicomiso. Incluir otras formas o programas como el fideicomiso y tomar en consideración la cantidad de abogados que se han ido, pensar en el ofrecimiento de cursos online. Se sugirió que para el proceso de planificación que los comités de la Escuela hagan un proceso de introspección y recomienden.

22 de febrero. Éft